



Comunidad Valenciana

<http://www.cesm-cv.org>

C/ Navarro Reverter, 11-3º

46004 Valencia



cesm-cv@cesm-cv.org

Tel. 963517376

Fax. 963517628

Viernes 21 de noviembre de 2003

CESM-CV CONSIGUE LA LIMITACIÓN EN EL NÚMERO DE TARJETAS SANITARIAS POR MÉDICO EN ATENCIÓN PRIMARIA

Este SINDICATO MÉDICO ha conseguido en la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada esta mañana que la administración acepte la limitación del número de tarjetas asignadas a los médicos de Atención Primaria. Se trata de un avance significativo, dado que la anterior reglamentación permitía imponer un número de usuarios que en muchos casos superaba ampliamente los 2.000 por facultativo.

En concreto, a lo largo de tres años, se deberá alcanzar un número óptimo de 1.500 tarjetas permitiéndose ligeras desviaciones controladas al alza o a la baja. En el caso de los pediatras la limitación girará en torno a las 900 tarjetas. Existirá un mecanismo indemnizatorio para aquellos casos puntuales en los que, por causas de fuerza mayor, no pueda ser cumplido este requisito.

Asimismo, la Consellería ha asumido nuestras matizaciones y propuestas fundamentales en lo que respecta a la Productividad Variable en Atención Primaria lo que garantiza que el pago por tarjeta no redundará en detrimento de la calidad asistencial.

CESM-CV se felicita por un acuerdo que redundará en beneficio de los profesionales, al unir incentivos económicos junto a limitación de la carga de trabajo, a los ciudadanos al garantizar que serán mejor atendidos y al conjunto del sistema sanitario racionalizando su funcionamiento en el nivel de acceso más próximo a la población.

El incremento retributivo medio será de 1.600 euros en concepto de pago por tarjeta y productividad variable teniéndose que negociar aún de modo pormenorizado la cuantificación concreta de esta última.

El SINDICATO MÉDICO constata además que su necesaria función en defensa de los intereses de los facultativos se ha mostrado eficaz en los ámbitos negociadores gracias a la representatividad que ostenta en la Mesa Sectorial de Sanidad. Ello muestra, una vez más, que la unión en una organización profesional es el camino correcto para alcanzar los objetivos de nuestro colectivo.

Por otro lado, permaneceremos vigilantes durante el seguimiento de los acuerdos de retribución por tarjeta para detectar cualquier tipo de efecto negativo y actuar en

consecuencia. CESM-CV recuerda a la administración sanitaria que la vía del diálogo, como en este caso ha quedado claro, es la que mayores ventajas aporta a todas las partes implicadas mientras que la confrontación conduce a caminos de difícil reversibilidad.

RICARDO LLEVATA COMPANY
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN (CESM-CV)

ANEXO: RESUMEN DE MEJORAS INTRODUCIDAS POR CESM-CV

1.- El número óptimo de tarjetas, en media de Zona Básica de Salud, será de 1.500 +/- 20% con un máximo absoluto de 1.800 tarjetas. En el caso de los pediatras las cifras serán de 900 tarjetas +/- 20% en las mismas condiciones.

Al límite deberá llegarse en el plazo máximo de tres años, debiendo establecerse un mecanismo indemnizatorio para los casos puntuales en que, por razones de fuerza mayor, no pudiera cumplirse con este requisito.

2.- La Administración asume los siguientes criterios en el sistema de Productividad Variable:

- Se estimulará la docencia y la investigación como un factor irrenunciable en la valoración de la productividad variable.
- La ILT no será criterio de exclusión. En caso de baja laboral, como es obvio, sólo se percibiría productividad variable por los meses efectivamente trabajados.
- La vinculación al puesto de trabajo, en calidad de propietario, interino o eventual, deberá ser de al menos un año.
- La demora no será considerada como excluyente siempre que las cartillas superen las 1.500 + 15%, ya que no depende del médico al 100%. Si que sería indicador «llave» el uso racional del medicamento en base a las recomendaciones de las sociedades científicas.
- El aislamiento deberá ser considerado de modo especial a la hora de determinar la cuantía de la productividad variable.
- La introducción de nuevos indicadores se negociará, en su caso, en Mesa Sectorial.